

3000  
Bogotá, D.C. 27 JUN. 2017

Página 1 de 1

CIRCULAR N° 067

**PARA:** DIRECTORES UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES

**DE:** JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO  
Vicepresidente de Integración Productiva

**ASUNTO:** Medidas de Prevención - Ganado afectado por Fiebre Aftosa

Respetados directores,

De manera atenta y respetuosa, me permito informar que con ocasión del foco de fiebre aftosa detectado por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA en el municipio de Tame, se decretó en cuarentena el departamento de Arauca y los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo, en Casanare; esta medida implica la prohibición para el ingreso, salida y movilización de animales como bovinos, porcinos, caprinos, ovinos, bufalinos, llamas y alpacas desde y hacia los territorios mencionados, ante el riesgo de difusión de la fiebre aftosa en esta región.

Cabe señalar que la fiebre aftosa es una enfermedad de alta difusión a través del aire, el contacto entre animales enfermos y los objetos inanimados como la ropa de las personas que están en las fincas, el calzado y el cabello de las personas. Por eso se requiere establecer cuarentena en el sitio en el que se detectó foco y en el perímetro aledaños, que son las fincas alrededor del predio en un radio de 3 a 5 kilómetros.

Así mismo, se recuerda que algunos de los signos clínicos de la enfermedad son la aparición de ampollas (o vesículas) en la nariz, lengua, labios, cavidad oral, entre los dedos, encima de las pezuñas, ubres; otros síntomas observados con frecuencia son fiebre, depresión, hipersalivación, pérdida de apetito y de peso, caída de la producción de leche.

En este orden de ideas, en el marco de las actividades de seguimiento a la ejecución de los proyectos productivos en su jurisdicción, se solicita adoptar las medidas de prevención que sean pertinentes con el fin de evitar la adquisición de ganado afectado por fiebre aftosa, así como apoyar las medidas de inspección control que sean lideradas por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, y en todo caso, reportar de inmediato al ICA cualquier sospecha de la presencia de esta enfermedad, con el fin de tomar los correctivos necesarios para evitar la diseminación de la enfermedad.

Cordialmente



**JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO**  
Vicepresidente de Integración Productiva

C.C. - Oficina de Comunicaciones ADR,  
Elaboró: Edison Javier Bravo Mira - Contratista Vicepresidencia de Integración Productiva